



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 270-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 31 de julio de 2023

VISTO:

El Expediente N° 3891, recepcionado en fecha 24 de julio de 2023, conteniendo el Carta N° 01-2023-SGP-JCH, recepcionado en fecha 24 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre del año 2026;

Que, en el artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, señala: La UNAMAD se rige por el principio de autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el presente Estatuto y sus reglamentos correspondientes. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico";

Que, con Carta N° 01-2023-SGP-JCH, recepcionado en fecha 24 de julio de 2023, el Sr. Stephen G. Perz y el Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado remite al Rector, en calidad de donación para la Biblioteca de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios 02 ejemplares del Libro "THE ROAD TO THE LAND OF THE MOTHER OF GOD", se estima que estos libros pueden ser de interés para los docentes y estudiantes de la UNAMAD, que deseen conocer el proceso histórico que concluyó en la construcción del comedor Vial Interoceánico Sur (CVIS), especialmente en el tramo que atraviesa el Departamento de Madre de Dios – Perú, la investigación sobre el pasado profundo y reciente de la Carretera Interoceánica que ha culminado en la edición y publicación del Libro se desarrolló en el marco del convenio de colaboración entre UNAMAD y University of Florida;

Que, con Expediente N° 3891, recepcionado en fecha 24 de julio de 2023, el Rector, dispone la emisión de resolución aceptando la donación de los materiales lectivos mencionados en los párrafos precedentes, asimismo el reconocimiento y agradecimiento correspondiente;

*Que, el literal o) del artículo 110° del Estatuto de la UNAMAD, estipula como una atribución del Rector el de aprobar la **recepción de donaciones de material bibliográfico**, entre otros, autorizando su **ingreso al margesí de la Universidad**;*

*Que el artículo 263° del Estatuto de la UNAMAD, señala: **De las donaciones, herencias y legados** "Los bienes provenientes de donaciones, herencias y legados, quedan sujetos al fin que persigue la UNAMAD y a la voluntad expresada por el benefactor o donante. Deberán ser usados según el espíritu con que se hizo y concordantes con los fines de la Institución;*

Que, el inciso c) del artículo 110° del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAMAD, y la Resolución de Comité Electoral N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021;





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 270-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 31 de julio de 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR, la donación de dos (02) Libros "THE ROAD TO THE LAND OF THE MOTHER OF GOD", con la finalidad de utilizar el bien en cumplimiento de los fines académicos y de formación educativa de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, según se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	LIBRO	AUTOR	CANTIDAD
01	THE ROAD TO THE LAND OF THE MOTHER OF GOD	Stephen G. Perz & Jorge Luis Castillo Hurtado	02 ejemplares

ARTÍCULO 2º: AGRADECER, al Sr. Stephen G. Perz, University of Florida y al Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado, docente ordinario de la UNAMAD, por la donación de los ejemplares de los libros descritos en el párrafo precedente, contribuyendo a la formación educativa de la Comunidad Universitaria de la UNAMAD.

ARTÍCULO 3º: DISPONER, que los dos (02) Libros "THE ROAD TO THE LAND OF THE MOTHER OF GOD", ingresen al magesí de la Biblioteca Central como bien patrimonial, así como el correspondiente registro, codificación e inclusión en los anaqueles de la Biblioteca Central de la Universidad y poder ser utilizado para el cumplimiento de los fines académicos y de formación educativa en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

ARTÍCULO 4º: NOTIFICAR, vía correo electrónico la presente resolución, al Sr. Stephen G. Perz y el Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado, para su conocimiento y acciones respectivas.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA
MADRE DE DIOS

Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares
RECTOR

C.c.:
R
VRA
VRI
OAJ
OCI
Facultades
Escuelas
Departamentos
BIBLIOTECA Central
HHDL/R
RHH/SG
LVQP/EA